



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA - En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de enero de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N°10: "Comercio en general" Sub Grupo 18 "Supermercados", integrado: por: 1) Delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Andrea Badolati, Marcelo Terevinto y Florencia Zeballos y Dra. Bettina Fernández; 2) Delegados de los trabajadores FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por la Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia; 3) Delegados Empresariales: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCyS), representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación a lo dispuesto en acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios con fecha 6 de diciembre de 2023, según lo establecido en las cláusulas tercera numeral II y quinta numeral 1, los salarios vigentes al 31/12/2023 ajustarán en **3,5%** compuesto por la acumulación de : 4,4% por concepto de inflación proyectada para el semestre y 0,5% por concepto de crecimiento y -1,37 % por concepto de correctivo semestral. El porcentaje de correctivo semestral surge de la diferencia entre la inflación proyectada y acumulada durante los 6 meses anteriores (2,7% en el período 1/7/23- 31/12/23) y el IPC observado en el mismo período (1,29%).

SEGUNDO: Como consecuencia del porcentaje de ajuste establecido en la cláusula anterior los salarios mínimos por categoría vigentes a partir de 1/01/2024 por 44 hs semanales de labor son los que se detallan a continuación.

	01/01/24
Auxiliar de Ventas	30317
Auxiliar de Ventas Calificado	32186
Auxiliar de Ventas Especializado	33422
Sub Jefe de Sección	34044
Jefe de Sección	38145
ELABORACIÓN	
Aprendiz de Elaboración	30317
Auxiliar de Elaboración	32186
Oficial de Elaboración	33422
Sub Jefe de Elaboración	34044
Jefe de Elaboración	38145
LINEA DE CAJAS	
Cajero Aprendiz	30317
Cajero	32186

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the text 'Favio NTSS'.

Cajero Especializado	33422
Sub Jefe de Sección	34044
Jefe de Sección	38145
ADMINISTRACIÓN DEL LOCAL	
Administrativo	30317
Administrativo Calificado	32186
Administrativo Especializado	33422
MANTENIMIENTO	
Auxiliar de Mantenimiento	30317
Medio Oficial de Mantenimiento	32186
Oficial de Mantenimiento	33422
SERVICIOS AUXILIARES	
Auxiliar de Servicio	30317
Auxiliar de Servicio Calificado	32186
Auxiliar de Servicio Especializado	33422
Recepcionista	34044
Jefe de Recepción	38145
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
Administrativo	30317
Administrativo Calificado	32186
Administrativo Especializado	33422
Sub Jefe de Sección	34044
Jefe de Sección	38145
Antigüedad	315
Quebranto de Caja	1625
Presentismo	2600

Leída, se firman 4 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Feb 14/24
MSS

Amil

Pradef

Scarp
MSS

[Signature]

[Signature]